**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMATERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el jueves 06 de julio de 2023, a las 12:09 horas)

Sede: Sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** Muy buena tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado presente, con gusto saludo también al público que nos acompaña a la distancia a través de redes sociales. Y en esta ocasión queremos darle la bienvenida a este espacio, a esta casa de la transparencia, a las, a las Ciudadanas Guadalupe Florinda Reyes Ramírez, Síndico Municipal de Asun, de Asunción Cuyotepeji, muy buen día, María Eleazar Cruz Mota Regidora de Obras, Ivonne Mayté Mota López, Regidora de Seguridad, integrantes del Cabildo de Asunción Cuyotepeji, sean ustedes bienvenidas a esta casa de la transparencia, y les damos a todas y todos, nuevamente una cordial bienvenida a la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria 2023** del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V y las demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para iniciar solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al PRIMER PUNTO del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Buenas tardes, Comisionado Presidente, buenas tardes demás Comisionadas y Comisionados que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, conforme a lo instruido, procedo al pase de lista so, solicitado:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Presente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** Presente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, informo que se encuentran presentes las Comisionadas y Comisionados integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, por tal motivo con fundamento en la fracción I, del arsin, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quórum* legal para sesionar.- - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** Gracias, a continuación procedemos al desahogo del SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que les pido por favor ponernos de pie, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día seis de julio de 2023, se declara formalmente, instalala, instalada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria 2023** de este Consejo General del Órgano Garante, y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Muchas Gracias, concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Gracias Comisionado presidente, procedo al desahogo de este TERCER PUNTO del Orden del Día, por ello, les solicito obviar la lectura del mismo, tomando en consideración que ha sido notificado previamente. Así mismo, me permito hacer del conocimiento del cum, público que nos acompaña que por determinación, unanianime, unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se tomó la decisión de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de esta sesión, excepción de los proemios así como de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos; y consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual el sentido del voto de cada una y uno de ustedes Comisionados y Comisionadas. Por lo anterior, les solicito se sirvan a emitir su voto sobre la aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Gracias, una pregunta nada más, este, Presidente, Secretario, ¿hubo alguna modificación a los proyectos de acuerdo que nos fueron circulados el día cinco de julio?.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Tengo entendido que fue un ajuste a una excusa de la Comisionada y que fueron circulados, con, con, para que fueran de su conocimiento de la **Comisionada María Tanivet**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Bueno en ese sentido Presidente, yo creo que tendríamos que ser congruentes con lo que establece el reglamento, porque no se mandaron con la debida anticipación, las, eh, las, eh, no sé que se le haya hecho o lo que se le haya agregado, yo tengo un acuse de recibido el cinco de julio, pero yo no tengo el que se va a dar lectura, entonces, yo creo que tendríamos que, que checar esa parte, porque estamos votando o se estaría votando un acuerdo diferente al que se nos circuló, lo mismo que la vez pasada, que lo vimos con el proyecto de acuerdo de los partidos políticos PAN y PRD, que se les hizo una multa y después quedó en sanción y ya no supimos en qué quedó. Entonces esa es únicamente mi pregunta. Si hay modificaciones, esta bien.- -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Sí, eh, eh, en ese sentido, eh, pues se puede leer el, el acuerdo, si usted así lo, lo ve conveniente igual lo dejo a consideración del Consejo. Él podrá darle lectura a, a este acuerdo mismo que solo tuvo modificaciones de forma, no de fondo, por lo que yo le solicitaría que se mantenga dicho acuerdo dentro del orden del día, para que pueda ser votado posteriormente ya quedará a consideración de cada una y uno de ustedes, sí, este, después de la lectura consideran prudente su aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Eh, desea hacer uso de, la voz, la Comisionada María Tanivet.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** eh, no, acompaño la propuesta del Comisionado Presidente y también, eh, la otra manera que tenemos es que en este momento se observe el acuerdo que se les circuló, ¿no? porque, eso, eso podríamos hacer y a partir de las observaciones someterlo a consideración con las observaciones si es que hubiera por parte del Comisionado Echeverría o cualquiera de los Comisionados.- - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Gracias Comisionada María Tanivet. Si me permite, el Comisionado Presidente, voy a proceder a dar lectura de, eh, el acuerdo como, como estaba, como queda, no tiene ninguna modificación de fondo y solicito o solicito previamente el, el su voto, para que me permitan darle lectura. Adelante Comisionada por favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** sí, solo, eh, el resolutivo que es lo que siempre se lee en las sesiones, eso no cambió eh, es el mismo, ósea lo que, lo que se somete a consideración del Consejo es la excusa, eh, el único cambio, eh en el acuerdo es que se refuerza la argumentación de los considerandos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Procedo conforme a su instrucción Comisionado Presidente, solicito el voto previo para dar lectura o…- - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Yo, yo lo que, lo que solicito insisto es que se vote el orden del día, con la, con la integración de este acuerdo, en su momento, cuando eh, en el orden del día, se presente dicho acuerdo, eh, yo le pediría que se dé lectura a la totalidad del acuerdo y en ese momento, ya se va a ir la discusión pertinente.- -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Inaudible.- - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden día, tal como nos fue notificada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** hago del conocimiento que por unanimidad de votos, fue aprobado el Orden del Día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, procedo a desahogar el CUARTO PUNTO del Orden del Día consistente en la aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 y Décima Primera Sesión Extraordinaria 2023, así como de sus versiones estenográficas.- - - - - - - - - - - - - -

Por tal motivo, solicito a las Comisionadas y Comisionados, se sirvan a emitir su voto sobre la aprobación de las referidas actas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales:** Inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado** **Presidente Josué Solana Salmorán:** a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** Inaudible. 2023 y la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2023, así como de sus versiones estenográficas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** informo que por unanimidad de votos, fue aprobada el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 y Décima Primera Sesión Extraordinaria 2023, así como de sus versiones estenográficas.- -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** Gracias Secretario, a continuación proceda al desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día y posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y Comisionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Comisionado presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/049/2023**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante del Estado de Oaxaca, aprueba Tres Dictámenes de Cumplimiento sobre el Procedimiento del Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.- - - - - - **PRIMERO**. Inaudible. Correspondientes… ¿se escucha bien?... y de Participación Ciudadana de Oaxaca: 100%. Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla:100%. Inaudible… Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a la o a el Responsable de la Unidad de Transparencia y/o al personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado y aprobado en esta sesión de Consejo General, hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano su debido cumplimiento para los efectos legales que corresponda. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del… inaudible.- - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes, emitan su voto, para la aprobación del acuerdo en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: Inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/049/2023**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/049/2023** por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán**: Gracias Secretario, por favor proceda a desahogar del SEXTO PUNTO del orden del día y posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y Comisionados presentes.- - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/050/2023** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante del Estado de Oaxaca, Aprueba Diecisiete Dictámenes de Incumplimiento sobre el Procedimiento del Programa de Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMERO**. Es procedente la aprobación de diecisiete dictámenes de incumplimiento (con término de 20 días para solventar observaciones) emitidos por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondiente en el siguiente sentido y del sujeto obligado que se menciona: I. Universidad del Papaloapan con 71.59%. II. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca: 93.67%. III. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: 94.72%. IV. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ahora Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: 97.61%. V. Universidad de la Costa: 85.02%. VI. Universidad del Istmo: 94.43%. VII. Universidad de la Sierra Juárez: 74.10%. VIII. H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad: 99.27%. IX. Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca: 88.25%. X. H. Ayuntamiento de El Espinal: 26.11%. XI. Universidad de la Sierra Sur: 95.54%. XII. H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana: 43.09%. XIII. H. Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz: 79.05%. XIV. Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: 99.74%. XV. Dirección General del Registro Civil: 91.74%. XVI. Fideicomiso para el Desarrollo Logístico de Oaxaca: 94.33%. XVII. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el estado de Oaxaca: 43.99%. Se anexan los dictámenes de incumplimiento al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación de los dictámenes anexos al presente acuerdo a la o a el Responsable de la Unidad de Transparencia y/o al personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado y aprobado en esta sesión de Consejo General, hecho lo anterior deberá devolver al día siguiente la notificación realizada a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano su debido cumplimiento y para los efectos legales que correspondan. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General de este Órgano Garante, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes, emitan su voto, para la aprobación del acuerdo en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/050/2023**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/050/2023** por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar del SÉPTIMO PUNTO del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/051/2023** por el cual el Consejo General del Órgano Garante del Estado de Oaxaca, aprueba la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.- - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice la notificación del presente Acuerdo y anexo al Área Coordinadora de Archivos de este Órgano Garante para los efectos legales y administrativos que correspondan. **TERCERO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice la notificación del presente Acuerdo y anexo a las diferentes áreas administrativas del Órgano Garante para los fines que corresponda. **CUARTO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo y anexo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO**. El presente acuerdo entrara en vigor a partir del día de su aprobación. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del presente Órgano Garante, asistidos por el titular de la Secretaria General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, solicito a las comisionadas y comisionados participantes, emitan su voto, para la aprobación del acuerdo en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: A favor, a favor, es a favor.- - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: gracias, sí, sí la alcancé a escuchar, gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/051/2023**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/051/2023** por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Gracias Secretario por favor proceda a desahogar del OCTAVO PUNTO del orden del día y posteriormente recabe el sentido de los votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado Presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/052/2023**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante del Estado de Oaxaca, aprueba la Excusa de la **Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda**, Comisionada de este Órgano Garante, para emitir su voto en las resoluciones de los Recursos de Revisión números **R.R.A.I./0437/2023/SICOM** y **R.R.A.I./0464/2023/SICOM.**-

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.- - - - - -

**ÚNICO**. Es procedente la aprobación de la excusa de la C. Claudia Ivette Soto Pineda, Comisionada de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para emitir su voto en las Resoluciones de los Recursos de Revisión registrados con los números R.R.A.I./0437/2023/SICOM y R.R.A.I./0464/2023/SICOM, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2023. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Solicito a las comisionadas y comisionados participantes, emitan su voto, para la aprobación del acuerdo en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: inaudible.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo **OGAIPO/CG/052/2023**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: En función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/052/2023** por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar del NOVENO PUNTO del orden del día y posteriormente recabe el sentido de la votación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado presidente procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo número **OGAIPO/CG/053/2023**, mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante del Estado de Oaxaca, aprueba la excusa de la C. María Tanivet Ramos Reyes, quien es Comisionada de este Órgano Garante, para conocer, y votar, el Recurso de Revisión número R.R.A.I./0544/2023/SICOM.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo.- - - - - - -

Es procedente la aprobación de la excusa…- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario, disculpe, eh, acordamos que se dará lectura al acuerdo de, a los considerandos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Inaudible…documento si me lo permiten. Brinco antecedentes, voy directo a considerandos. El proemio dice el cintillo, Acuerdo número OGAIPO/CG/053/2023, por el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la excusa de la C. María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada de Transparencia de este Órgano Garante, para emitir su voto en la resolución del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0544/2023/SICOM. De ahí brinco a los considerandos, dando lectura al primero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: haber secretario, Presidente, yo creo que a ese acuerdo se le tiene que dar lectura completo. Lo dije desde un principio, no es el acuerdo que nos circularon el día cinco de julio, hubo modificaciones que no la tenemos, por lo menos en este caso, la ponencia a mi cargo no la tiene, por lo tanto, solicitaría que se diera lectura completa para checar sí es el mismo que tenemos o tuvo alguna, alguna modificación, se le agregó algo de lo cual, por lo menos en este caso yo desconozco. Entonces solicitaría Presidente se le diera lectura completa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: adelante, por favor secretario dé lectura completa del acuerdo, permítame, eh.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: Sí porque, me, me parece justo, que también, eh, la ciudadanía que nos esta viendo sepa ¿no? el acuerdo sí se turnó, eh, con la convocatoria, de ese acuerdo se recibieron observaciones o yo tuve conocimiento de observaciones por parte del Comisionado Presidente, la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y esa es la razón. Y, y las observaciones iban sobre los considerandos, porque se señalaba que eh, no estaba, le faltaba argumentación y no quedaba claro, el, el motivo de la, del probable conflicto de interés que me lleva a excusarme de este voto. Y esas fueron las modificaciones, me parece justo que la ciudadanía sepa que sí se turnó a tiempo, que no recibió observaciones de la ponencia de la Comisionada Claudia y tampoco de la ponencia del Comisionado eh, Echeverría y que las modificaciones responden a las observaciones que realizó la ponencia del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán y de la Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez. Entonces sí, eh, dicho esto, procederíamos, sí el Consejo lo, lo, así lo decide que se lea todo el acuerdo. Los resolutivos no se modificaron porque no recibió, no se recibió ninguna observación del resolutivo o de los resolutivos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Comisionado Presidente solcito la palabra.- - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: adelante comisionada.- - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Sí bien es cierto, el día cinco de los corrientes fue notificado a la ponencia a mi cargo la convocatoria emitida por el Comisionado Presidente a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria 2023, que es esta, y se anexaron los acuerdos, el que no se hayan emitido observaciones no quiere decir que se este aceptando como tal, para eso esta la sesión para que venga la votación, entonces si, por parte de mi ponencia no hubo observaciones, no es la aceptación tácita de que estoy de acuerdo, valga la redundancia con el acuerdo, entonces ahora, se mandó conforme al reglamento 48 horas, hoy, por voz del secretario, esta registrado en la sesión dice que hubo cambios entonces, esos cambios ya no nos fueron notificados, por eso es de que pide se haga la lectura para saber si esta, pero conforme al reglamento, esta versión que se va a leer apenas no la tenemos de conocimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: coincido con el criterio de la Comisionada Claudia sí, sí, este, es necesaria la lectura completa del acuerdo para que quede claro que el, las observaciones vertidas por parte de mi ponencia y la Comisionada Xóchitl, tienen que ver con la argumentación, para hacer más sólido, más fuerte, este acuerdo y por ningún motivo cambia el sentido de la, de, de este acuerdo, del resolutivo, eh, en sentido, yo, yo le pediría al secretario nuevamente, dar lectura completa de todo acuerdo y en su caso ya quedará a criterio de las comisionadas y comisionados, sí se vota a favor o en contra. Gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, voy a leer, ya leí el, el cintillo, el proemio y voy a continuar en el orden , en que, en que está establecido.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 32 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 93 fracción IV, inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 5 fracción XVIII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes: **A N T E C E D E N T E S. PRIMERO**. Que con fecha uno de junio del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2473 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó la denominación del apartado C, los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, así como las fracciones IV, V y VIII todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano del Estado de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la observancia de normas y principios de buen gobierno. **SEGUNDO**. Con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2582 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que tiene por ojeto, objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano u organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos, así como de cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos y/o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal. Así mismo, en su artículo quinto transitorio determinó que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pasarían a ser parte del patrimonio del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Con fecha once de noviembre del dos mil veintiuno, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los Decretos 2890, 2891, 2892, 2893 y 2894 de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombró a los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, José Luis Echeverría Morales, Claudia Ivette Soto Pineda, Josué Solana Salmorán y María Tanivet Ramos Reyes, Comisionadas, como Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **CUARTO**. Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de esta situación. Aunado a lo anterior, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca tuvieron bien designar al Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente para los efectos de representación legal y administración del órgano autónomo. **QUINTO**. Con fecha tres de enero del dos mil veintitrés, el Comisionado José Luis Echeverría Morales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente, por lo que en atención a la misma las y los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante celebraron la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés en la que aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/01/2023, mismo que designaron al Comisionado Josué Solana Salmorán al cargo de Comisio, Comisionado Presidente por el periodo que comprende del tres de enero al veintisiete de octubre del presente año, y **C O N S I D E R A N D O**: **PRIMERO**. Que, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los organismos garantes son autónomos, especializados, independientes, imparciales y colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en esta Ley y demás disposiciones aplicables. Así mismo, el artículo 42 fracción II de la Ley General, determina que es atribución de los organismos garantes el conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en término de lo dispuesto en el Capítulo I del Título Octavo del ordenamiento jurídico en cita. En este orden de ideas, el contenido del numeral 8 de la Ley General instituye que los organismos garantes del derecho de acceso a la información deberán regir su funcionamiento en observancia de distintos principios entre los que se encuentran: la imparcialidad, entendiendo que es la cualidad que deben tener los organismos garantes respecto de sus actuaciones de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas y la objati, objetividad como la obligación de ajustar su actuación a los presupuestos de ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales. **SEGUNDO**. Que, el artículo 88 fracciones I y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, determina que el Consejo General es el órgano superior del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismo que tiene por objeto **I**. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley, así como interpretar y aplicar las mismas, y **II**. Garantizar que todo sujeto obligado cumpla con los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, buena fe, no discriminación, oportunidad, responsabilidad, y buen gobierno. En esta tesitura, el numeral 93 fracción V inciso e) señala que es facultad del Órgano Garante, excusar a las y los comisionados del estudio, o votación en la resolución, de los recursos de revisión, cuando alguna de las partes lo haya solicitado o acreditado el conflicto de interés. **TERCERO**. Que, en observancia al artículo 5 fracción XVIII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante, tienen entre sus facultades, atribuciones y responsabilidades calificar las excusas y recusaciones cuando exista algún impedimento de la Comisionada o Comisionado para el trámite de recursos de revisión, la emisión del proyecto de resolución y determinar lo procedente. **CUARTO**. Que, conforme al contenido del artículo 48 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante, cuando las y los comisionados conozcan de un recurso de revisión, en el que tengan interés directo o su intervención pueda afectar de manera sustancial la imparcialidad en el procedimiento deberá excusarse, debiendo hacerlo del conocimiento del Consejo General quien determinará lo conducente. **QUINTO**. Que, con fecha dieciocho de junio del año en curso, fue recibido a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante y turnado a la ponencia del comisionado presidente, C. Josué Solana Salmorán, el recurso de revisión al que se asignó el número de expediente R.R.A.I./0544/2023/SICOM, interpuesto en contra del sujeto obligado denominado, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, por inconformidad con la respuesta otorgada la solicitud de acceso a la información pública, realizada a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 201182823000034. **SEXTO**. Que, el tema objeto de estudio y análisis en el recurso de revisión R.R.A.I./0544/2023/SICOM, representa un conflicto de intereses para la comisionada María Tanivet Ramos Reyes, debido a que se ve limitada subjetivamente por ser vecina del lugar que se menciona en la solicitud de acceso a la información de folio 201182823000034, lo que puede presumir una falta de imparcialidad u objetividad, principios que deben regir su actuar como Comisionada al emitir su voto en la resolución que, que recaída en el recurso de revisión en cita, por lo que existe una pugna con el interés público que conlleva el ejercicio de las atribuciones que le corresponden como comisionada para emitir su voto de manera imparcial. **SÉPTIMO**. Que, aplicando la jurisprudencia con número de folio I.6o.C. J/044, de la novena época, emitida por Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIX, Abril de 2004, página 1344, que tiene por título IMPEDIMENTO. ES UNA FIGURA JURÍDICA QUE LIMITA AL JUZGADOR EN SUS FUNCIONES PARA INTERVENIR EN CASOS ESPECÍFICOS, EN QUE PUEDE VERSE AFECTADA SU IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, misma que determina que de una sana y analítica interpretación de los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se advierte que el Estado para poder dar cumplimiento a una de sus funciones primordiales, como es la de asegurar una recta administración de justicia procura, para que sean llamadas a esa tarea, sólo a personas que por sus conocimientos que serán evaluados a través de concursos, cultura y capacidad intelectual, así como por sus particulares requisitos de amplia moralidad y agudo escrúpulo en el cumplimiento de sus deberes, para que sean las que aparezcan como las más aptas y apropiadas para el adecuado funcionamiento de las tareas que les encomienda la alta investidura judicial. Sin embargo, en ocasiones las funciones atribuidas a los servidores públicos sufren limitaciones que por razones particulares, no sólo no pueden ejercerlas, sino que se les impone por las normas procesales la obligación precisa de no cumplirlas o de no ejercer las facultades para las que fueron propuestos, dado que, independientemente de la titularidad que se confiere a los órganos jurisdiccionales, también son personas físicas que, como tales, viven dentro de un conglomerado social y son, por consiguiente, sujetos de derecho, de intereses, con relaciones humanas, sociales y familiares, titulares de bienes propios, situaciones de vida personal, etc., abstracción hecha de la calidad que asumen como órganos del Estado, por lo que aun cuando su designación como funcionarios judiciales esté rodeada de una serie de garantías, de modo que asegure su máxima idoneidad para el cumplimiento de sus actividades, puede ocurrir, por circunstancias particulares que revisten situaciones de excepción, que quien desempeña la función de impartir justicia no sea la persona más idónea en relación con una litis determinada, no por incapacidad del órgano o del oficio, sino por una incapacidad propia y personal de los sujetos que asumen la calidad de órgano que desempeña la función judicial. En consecuencia, el ejercicio de dicha función, por lo que a la persona del juzgador se refiere, se ve limitado subjetivamente por todas esas relaciones personales que permiten presumir parcialidad, si tuviera que juzgar a ciertas personas o situaciones con las que le unen vínculos de afecto o relaciones de dependencia o antagonismo, lo que da lugar a un conflicto de intereses, en pugna con el interés público que conlleva el ejercicio de la función jurisdiccional, con el interés personal de quien debe ejercerla en un caso concreto, como esas situaciones dan lugar a una figura jurídica denominada impedimento, cuyo fundamento está plasmado en el artículo 17 constitucional que establece, entre otras cuestiones, que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia de manera pronta e imparcial y el artículo 66 de la Ley de Amparo prevé que quienes estén impedidos para conocer de los juicios en que intervengan deberán manifestarlo, ya sea porque exista amistad estrecha o enemistad manifiesta con alguna de las partes o sus abogados o representantes, al darse tales circunstancias, resulta forzosa la excusa del funcionario, ya que la ley establece una función de pleno derecho con el fin de asegurar la garantía de neutralidad en el proceso, por lo que el lesgi, legislador le niega taxativamente idoneidad al juzgador y da por hecho que no existe independencia para que conozca de determinado negocio en los casos previstos en el último precepto en comento, lo que implica una declaración formal que deja intocada la respetabilidad personal, probidad, buena opinión y fama del juzgador, evitándose así una situación subjetiva que pudiera dañar la imagen personal de aquél y una afectación al justiciable. **SÉPTIMO**. Que, es facultad de las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante aprobar el impedimento o excusa de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, como así lo establece el artículo 93 fracción IV, inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 5 fracción XVIII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, este Consejo General; emite el siguiente: **A C U E R D O** **ÚNICO.** Es procedente la aprobación de la excusa y /o impedimento de la C. María Tanivet Ramos Reyes, Comisionada de Transparencia de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para emitir su voto en la resolución del recurso de revisión R.R.A.I./0544/2023/SICOM. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Firman al calce las y los integrantes del presente Consejo General. Si no hay alguna otra instrucción en contrario, procedo a solicitar el, el, el voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: Gracias, este, como lo mencionaba yo al principio, lo bueno es que, en la Casa de la Transparencia, pues no somos tan transparentes, se dijo que se había modificado un poquito el acuerdo y, y nada más si checamos los considerandos en el que nos circularon a nosotros, nada más trae cinco y en este ya trae siete, entonces no podemos decir que no hubo modificaciones, insisto, no podemos seguir trabajando, si no cumplimos con el reglamento, no se mandó con tiempo este acuerdo, pero sin discusiones mi voto sería en contra en los siguientes términos. Con fundamento en los artículos 93 fracción IV, inciso e) y 97 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 8 fracción II y III y 26 del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite voto particular en contra respecto del acuerdo anteriormente citado, por las siguientes Consideraciones: I. Mediante oficio número OGAIPO/ST/165/2023, de fecha cinco de julio del presente año, suscrito por el C. Josué Solana Salmorán, en su carácter de Comisionado Presidente y notificado a la ponencia a mi cargo en esa misma fecha, se anexó el “ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/053/2023, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA LA EXCUSA DE LA C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES, QUIEN ES COMISIONADA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, PARA CONOCER, Y VOTAR, EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./544/2023/SICOM”, lo anterior para efectos del conocimiento y aprobación de dicho Acuerdo en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General. II. De conformidad con el numeral TERCERO del citado Acuerdo, se tiene que existe que, se tiene que existe el recurso de revisión número R.R.A.I./544/2023/SICOM, interpuesto en contra del sujeto obligado, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, por inconformidad con la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información pública, realizada a través del sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, el cual fue resuelto por la ponencia del Comisionado Josué Solana Salmorán y cuya resolución se va, será aprobada en esta Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General. III. En el numeral CUARTO de dicho Acuerdo, se expone que el tema tratado en la solicitud motivo del citado recurso de revisión, puede afectar los intereses de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, por estar vinculado con su lugar de residencia. IV. Tal como lo refiere el artículo 93 fracción IV, inciso e), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Consejo General de este Órgano Garante puede excusar a las y los Comisionados del estudio, o votación en la resolución de los recursos de revisión, cuando alguna de las partes lo haya solicitado, siempre y cuando hubieren acreditado el conflicto de interés. V. De esta manera, es importante dejar sentado lo que se refiere como conflicto de interés. Así, el artículo 3 fracción VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, establece: Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entendá, se entenderá por:…VI. Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de su interés personal, familiares o de negocios; En razón de lo anterior, en el presente caso la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, no acredita el interés personal, familiar o de negocios, con la que la, conque la lleva a establecer tal situación, pues aun cuando refiere que el tema tratado en la solicitud de información motivo del citado recurso de revisión, puede afectar los intereses por estar vinculado con su lugar de residencia, también lo es que no se tiene la certeza de este, pues no se expone claramente si en el lugar al que refiere la solicitud de información se encuentra su domicilio particular, como la moti, así como la motivación adecuada sobre la afectación que ello conllevaría el emitir su voto en la resolución del Recurso de Revisión motivo de su excusa, pues no debe dejar de observarse que uno de los objetivos principales de este Órgano Garante a través de su Consejo General, es el de garantizar el debido acceso a la información pública, a través de sus resoluciones en la materia. VI. Ahora bien, es necesario resaltar que el Acuerdo respecto del que se realiza la observación, es el que se me envió de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 29, del Reglamento Interno del Orga, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismos que refieren: Artículo 28. Las convocatorias a sesiones ordinarias deberán notificarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a su celebración, y tratándose de las extraordinarias, con un mínimo de dos horas; espicifica, especificando la fecha, hora y el orden del día de la sesión respectiva. Artículo 29. A las convocatorias deberán acompañarse los proyectos de acuerdos, resoluciones y documentos necesarios para el análisis de los puntos a tratar en la sesión correspondiente. De esta manera, respecto al Acuerdo que se me hizo del conocimiento, el cual se considera es el documento oficial al realizarse en los términos de la norta, normatividad correspondiente, al no acreditarse el conflicto de interés de la Comisionada María Tanivet Ranm, Ramos Reyes, para excusarse de la votación al Recurso de Revisión R.R.A.I./0544/2023/SICOM, emito el presente voto particular en contra. Gracias.- - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: eh, antes de emitir mi voto, eh, solo señalar que el acuerdo que usted acaba de leer, sí señala que soy vecina del lugar, que se menciona en la solicitud, y que, y que derivó en el recurso de revisión, entonces, para dejar claro eso y segundo, eh, justamente las observaciones que acaba de hacer el Comisionado Echeverría en este momento, son las que dieron origen a la modificación del acuerdo que usted leyó y que ya están atendidas. Entonces mi voto es a favor y también agradecer a el Encargado de la Dirección Jurídica, al abogado Eduardo Serrano, que estuvo eh, eh, encontrando ¿no? esta jurisprudencia del tribunal y demás para sostener de mejor manera y atender, insisto las observaciones, eh, que en este momento acaba de hacer el Comisionado José Luis. Es cuanto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: gracias Comisionada.-

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor y quiero creo, considero es oportuno mencionar que justamente este Pleno ha aprobado en diversas ocasiones la excusa ¿no? de, de votación del Comisionado José Luis Echeverría, mismas, eh, en resoluciones que hemos votado en su mayoría han sido, resoluciones que, pues básicamente se revoca la respuesta inicial, ¿no? por, lo menciono porque, así como lo mencionó el Comisionado Echeverría, esta es la Casa de la Transparencia y es importante hacer memoria que, pues, eh el interés de esta nueva Presidencia, pues es justamente velas por ella. En ese sentido recalco, que no hay una modificación de fondo en el acuerdo que se dio lectura y que el sentido es el mismo que se presentó inicialmente y en ese sentido pues, mi voto es a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: gracias Comisionado Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: Sí, este, antes de, de emitir mi voto, yo sí quiero este, hacer, este, algunas, algunos comentarios únicamente, en el momento en que la Comisionada María Tanivet, este, nos dio, nos corrió y nos dio vista de, de su acuerdo, efectivamente, yo fui una de las mayores interesadas que ese acuerdo quedará debidamente fundado y motivado, debido a las circunstancia particular, por el cual se estaba excusando la Comisionada María Tanivet, mmm, me doy cuenta que fue reforzado adecuadamente y eh, tomando en consideración el criterio jurisprudencial que se cita en el, en el propio acuerdo, en el que exista, cuando exista un impedimento o excusa para, para atender un asunto por parte de los juzgadores, en, en virtud detener algún interés particular y considerando que son personas, también, en una sociedad y dada las relaciones sociales y personales que se desarrolla y que se puede configurar un, un impedimento, en el caso que nos ocupa la Comisionada María Tanivet, al emi, al votar a favor por la, por la resolución del proyecto en discusión, entonces, sí se encuentra, desde mi punto de vista, imposibilitada ya que sí tienen un conflicto de intereses, no solo solamente por vivir en es el lugar de origen o de residencia, si no porque tienen un interés en particular de que sea resuelto la situación en que ella menciona en el propio acuerdo ¿no? y en esa, y en esa consideración pues, desde mi punto de vista, sí puede influir, este, en su decisión y por honestidad y transparencia, pues ella decide no votar a favor por las circunstancias que ella menciona en el propio acuerdo. Ahora, también, no pasa desapercibido que, eh, lo que comentó el Comisionado José Luis Echeverría, para mí la Ley de Responsabilidades en el caso particular no es supletoria a la Ley de Transparencia, por lo que en este caso y en igualdad de derechos y respeto de esta, por parte de esta ponencia al resto de las ponencias, tanto del Comisionado José Luis Echeverría, de la Comisionada María Tanivet, del Comisionado José Solana Salmorán y de la Comisionada Claudia Ivette, mi voto va a hacer a favor del acuerdo, porque así en algunas cuestiones hemos votado excusas y en igualdad de derechos lo hago, es a favor indudablemente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: gracias Comisionada.- **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: mi voto a es a favor, sin embargo les voy a pedir de la manera más atenta que se cumpla lo que esta establecido en el reglamento, que se circulen los acuerdos y que no se dé por sentado que el no entregar observaciones, no quiere decir que uno este de acuerdo, para eso son las sesiones del Pleno, para dirimirlo, para estar a favor o en contra, no quiere decir que sí yo te mando observaciones las tienes que cumplir, se respeta la libertad de poder ejercer el voto, ¿sí?. Es a todas luces cambió bastante el acuerdo, sin embargo, por lo que ya manifestaron mis compañeros comisionados, lo voy a aprobar a favor, sin embargo, pedirle, y también Secretario General de Acuerdos, que no asuma que nos han circulado un acuerdo sin estar debidamente cerciorado que se nos ha sido circulado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Puedo dar respuesta asumo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: continuamos con la sesión, eh, coincido totalmente, si me permiten, con la Comisionada Claudia, en respeto también a las ponencias es importante y exhorto también a las áreas, exhorto también a las áreas responsables a que previo a cualquier este, eh, sesión se circule cualquier observación, cualquier modificación que pudiera nuevamente, poner en una situación similar a la que hoy estamos, y en coincidencia con la Comisionada Claudia, eh, totalmente, y le pediría, eh, este secretario, por favor continuar, con el DÉCIMO PUNTO del Orden del Día, para después, solicitar el voto de las Comisionadas y Comisionados, después de dar lectura del sentido de la votación del acuerdo que recientemente fue votado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Así será Comisionado Presidente, luego entonces en función del resultado de la votación, fue aprobado el Acuerdo **OGAIPO/CG/053/2023** por mayoría de votos, toda vez que el Comisionado José Luis Echeverría Morales, votó en contra y su voto deberá ser integrado, deberá ser, eh, eh , enviado al área correspondiente, para ser integrado al expediente en cuestión, así como a la versión estenográfica respectiva.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Continue con el DÉCIMO PUNTO del orden del día por favor secretario.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Con su autorización Comisionado Presidente y de acuerdo al décimo punto del orden del día, procederé a dar lectura, del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I. /0251/2023/SICOM**, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I. /0261/2023/SICOM**, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se **revoca** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0301/2023/SICOM**, Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, se **Sobresee**; **R.R.A.I. /0311/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, se ordenaal Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I. /0321/2023/SICOM**, Secretaría de Turismo, se ordenaal Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I. /0326/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, se ordena al Sujeto Obligado **modificar** su respuesta; **R.R.A.I. /0331/2023/SICOM**, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, se **Sobresee; R.R.A.I. /0336/2023/SICOM**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se **Sobresee**; **R.R.A.I. /0346/2023/SICOM**, Secretaría de Turismo, se **confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I. /0356/2023/SICOM**, Caminos Bienestar, se ordena al Sujeto Obligado **modificar** su respuesta; doy cuenta con tres desechamientos: **R.R.A.I. /0656/2023/SICOM**, Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, se desecha por extemporáneo; **R.R.A.I. /0666/2023/SICOM**, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; **R.R.A.I. 0681/2023/SICOM**, Partido Nueva Alianza, ambos desechados también por extemporáneos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Solicito a las comisionadas y comisionados participantes se sirvan a emitir su voto.- - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**.- - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**.- -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**,.- -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado José Luis Echeverría Morales**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Comisionado presidente fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el DÉCIMO PRIMER PUNTO del Orden del Día posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y Comisionados.- - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado Presidente y de acuerdo al décimo primer punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, misma que fue presentada por la Ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I./0453/2023/SICOM**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se ordena al Sujeto Obligado **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0463/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se **sobresee el recurso de revisión; R.R.A.I./0483/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se ordena al Sujeto Obligado **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0498/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, se **sobresee el recurso de revisión; R.R.A.I./0508/2023/SICOM**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se **sobresee el recurso de revisión;** de igual manera doy cuenta con cuatro acuerdos de desechamiento: **R.R.A.I./0558/2023/SICOM**, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; **R.R.A.I./0658/2023/SICOM**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; **R.R.A.I./0668/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas; **R.R.D.P./0008/2023/SICOM**, Dirección del Registro Civil.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior solicito a comisionadas y comisionados emitan su voto.- - - - - - - - - - - - - - -

**Comisiona, Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de, de res, de resolución, presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**.- -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado Presidente se informa fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Gracias, proceda a desahogar el DÉCIMO SEGUNDO punto del Orden del Día, posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y Comisionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** procedo Comisionado Presidente y de acuerdo al décimo segundo punto del orden del día, daré lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia del **Comisionado Presidente Ciudadano Josué Solana Salmorán**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I /0449/2023/SICOM,** Secretaría de Administración, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0474/2023/SICOM**, Secretaría de Administración; se ordena modificar la respuesta; **R.R.A.I./0544/2023/SICOM**, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, **se sobresee**; **R.R.A.I./0464/2023/SICOM**, OGAIPO, **se sobresee**; **R.R.A.I./0639/2023/SICOM**, Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, **se ordena modificar la respuesta**; **R.R.A.I /0404/2023/SICOM**, Secretaría de Gobierno, **se ordena modificar la respuesta**; **R.R.A.I./0459/2023/SICOM**, OGAIPO, **se sobresee**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior, solcito a las comisionadas y comisionados participantes se sirvan a emitir su voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: Con fundamento en lo previsto en el artículo 5 fracción XVIII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión de este mismo Órgano Garante y de conformidad con el acuerdo número OGAIPO/CG/053/2023 que acaba de ser aprobado el día de hoy, me excuso de emitir mi voto respecto del recurso de revisión identificado con el número R.R.A.I./544/2023/SICOM presentado por la ponencia que se esta votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anterior, lo, lo que acabo de exponer mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución que presenta la ponencia del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán y solo en el caso del recurso de revisión identificado con número R.R.A.I./0459/2023/SICOM mi voto es a favor con consideraciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Y se toma nota, respecto de la eh,eh excusa mencionada y continuo solicitando los votos, procedo.- - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada** **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/052/2023 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en esta sesión, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0464/2023/SICOM, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Se toma nota de igual forma respecto de la excusa mencionada. Comisionado Presidente, informo fue aprobado por unanimidad de votos, con consideraciones de parte de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes** en relación al recurso de revisión 0459/2023/SICOM OGAIPO. Por lo tanto el contenido de los recursos de revisión antes expuestos y mencionados serán tomados en consideración las excusas de los votos anteriormente descritos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** Gracias Secretario**,** proceda a desahogar el DÉCIMO TERCER PUNTO del Orden del día, y posteriormente recabe el sentido de la votación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Comisionado presidente de acuerdo al DÉCIMO TERCER PUNTO del orden del día, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Ciudadana Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I./0237/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, s**e confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0242/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0247/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0292/2023/SICOM**, Secretaría de Gobierno, **se confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0297/2023/SICOM**, Secretaría de Gobierno, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0312/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, **se confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0337/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, **se confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0287/2023/SICOM**, Tribunal Superior de Justicia del Estado, se ordena al Sujeto Obligado **modificar** su respuesta; **R.R.A.I/0327/2023/SICOM**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0332/2023/SICOM**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I./0342/2023/SICOM**, Secretaría de Administración, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0347/2023/SICOM**, Secretaría de Turismo, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I./0407/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, s**e revoca** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I./0427/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se ordena al Sujeto Obligado a **modificar** su respuesta; **R.R.A.I./0437/2023/SICOM**, OGAIPO, se ordena al sujeto obligado a **modificar** su respuesta.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior, solicito a las Comisionadas y Comisionados participantes se sirvan a emitir su voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**.- - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución, presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez:** a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia a mi cargo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/052/2023 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en la sesión de hoy, me excuso de emitir mi voto respecto del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0437/2023/SICOM, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia de la **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**.- - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** se nota, se toma nota respecto de la excusa mencionada. Comisionado Presidente, informo fue aprobado por unanimidad de votos, el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados y por supuesto será tomadas en consideración la excusa del voto anteriormente descrito.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Gracias Secretario proceda a desahogar el DÉCIMO CUARTO PUNTO del Orden del día posteriormente recabe el sentido de los votos de las Comisionadas y Comisionados presentes.- - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado:** Con su venia, Comisionado Presidente y de acuerdo al décimo cuarto punto, del orden del día, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada** **Ciudadana Claudia Ivette Soto Pineda**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**R.R.A.I. /0215/2023/SICOM**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se confirma** la respuesta del Sujeto Obligado; **R.R.A.I. /0260/2023/SICOM**, Secretaría de Movilidad, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0270/2023/SICOM**, Secretaría de Desarrollo Económico, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0275/2023/SICOM,** H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0280/2023/SICOM,** H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, **se revoca** la respuesta del Sujeto Obligado, **R.R.A.I. /0285/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0290/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec (Región Costa-Juquila), **se ordena** al Sujeto Obligado a que otorgue la información solicitada; **R.R.A.I. 0295/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0300/2023/SICOM**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se sobresee** el recurso de revisión; **R.R.A.I. /0305/2023/SICOM**, Secretaría de Finanzas, **se confirma** la respuesta del Sujeto Obligado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior, solicito a las Comisionadas y Comisionado participantes se sirvan a emitir su voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado José Luis Echeverría Morales**: a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de los proyectos de resolución que presenta la ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**.- - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución presentados por la Ponencia a cargo de la Sujeto Obligado **Comisionada Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a cargo de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - y **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución presentados por la ponencia a mi cargo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: se informa fue aprobado por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** Secretario General de Acuerdos continuamos con el desahogo del DÉCIMO QUINTO PUNTO del orden del día que corresponde a asuntos generales, razón por la cual, se concede el uso de la palabra, por si alguna o alguno de las Comisionadas y los Comisionados desean hacer uso de ella. No hay manifestación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Luis Alberto Pavón Mercado**: Comisionado presidente, informo que no hubo manifestación alguna de parte de las Comisionadas y Comisionados que integran el pleno de este Consejo General, por lo tanto puede usted proceder.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán:** gracias Secretario. Para atender el DÉCIMO SEXTO y último punto del Orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del seis de julio del 2023, declaro clausurada la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023**, del Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión. Muchas gracias por su asistencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse…